



Pulí Cundinamarca, 14 de enero de 2026.

Señor:
FREIMAN MARTÍNEZ PÉREZ
Secretario de Hacienda.
Alcaldía Municipal de Pulí Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura-Administración municipal de Pulí "MUNICIPIO PAISAJE DE CUNDINAMARCA".

Me permito solicitarle se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal para amparar el siguiente concepto:

OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PULÍ, COMO OPERADOR Y/O CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN CUMPLIMIENTO A LA META 135 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR EL PULÍ QUE QUEREMOS 2024-2027- VIGENCIA 2026.
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL.
FUENTE	1.2.4.3.03. SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.
META	135. REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO A LAS VÍAS TECIARIAS DEL MUNICIPIO.
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000,00).
NRO. BANCO	SPI220.05.033.2026

Atentamente,

ING. VICTOR HUGO ESPAÑOL CASTRO.
Secretario de Despacho.
Secretaría de Planeación e Infraestructura.

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios



1ª Copia: Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Proyectó: Ing. Víctor Español Castro. Secretario de Planeación e Infraestructura.

Aprobó: Wilder Hernán Romero Benavides. Alcalde.

RECIBIDO.
14- Enero - 2026 -



 Nit:800085612-4	MUNICIPIO DE PULI	Código:	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000034

miércoles, 14 de enero de 2026

SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PULÍ, COMO OPERADOR Y/O CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS EN CUMPLIMIENTO A LA META 135 ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "POR EL PULÍ QUE QUEREMOS 2024-2027"- VIGENCIA 2026.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 24	Transporte	
PROG: 2402	infraestructura red vial regionalTRANSPORTE	
PROD: 2402112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario2402112TRANSPORTEinfraestructura red vial regional	
2.3.2.02.02.009		
CPC: 91134	Servicios de la administracion publica relacionados con el transporte y las comunicacionesSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: 135	Realizar el mantenimiento rutinario a las vías terciarias del municipio.	
131		
2.3.2402112.131.2.3.2.02.02.009.135.1.2.4.3.03	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL - FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12,000,000.00
TOTAL CDP		12,000,000.00

SON:	DOCE MILLONES DE PESOS MC.
-------------	----------------------------

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
RESPONSABLE:	ESPAÑOL CASTRO VICTOR HUGO
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA


 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró fmartinez

Modificó:

Revisó: